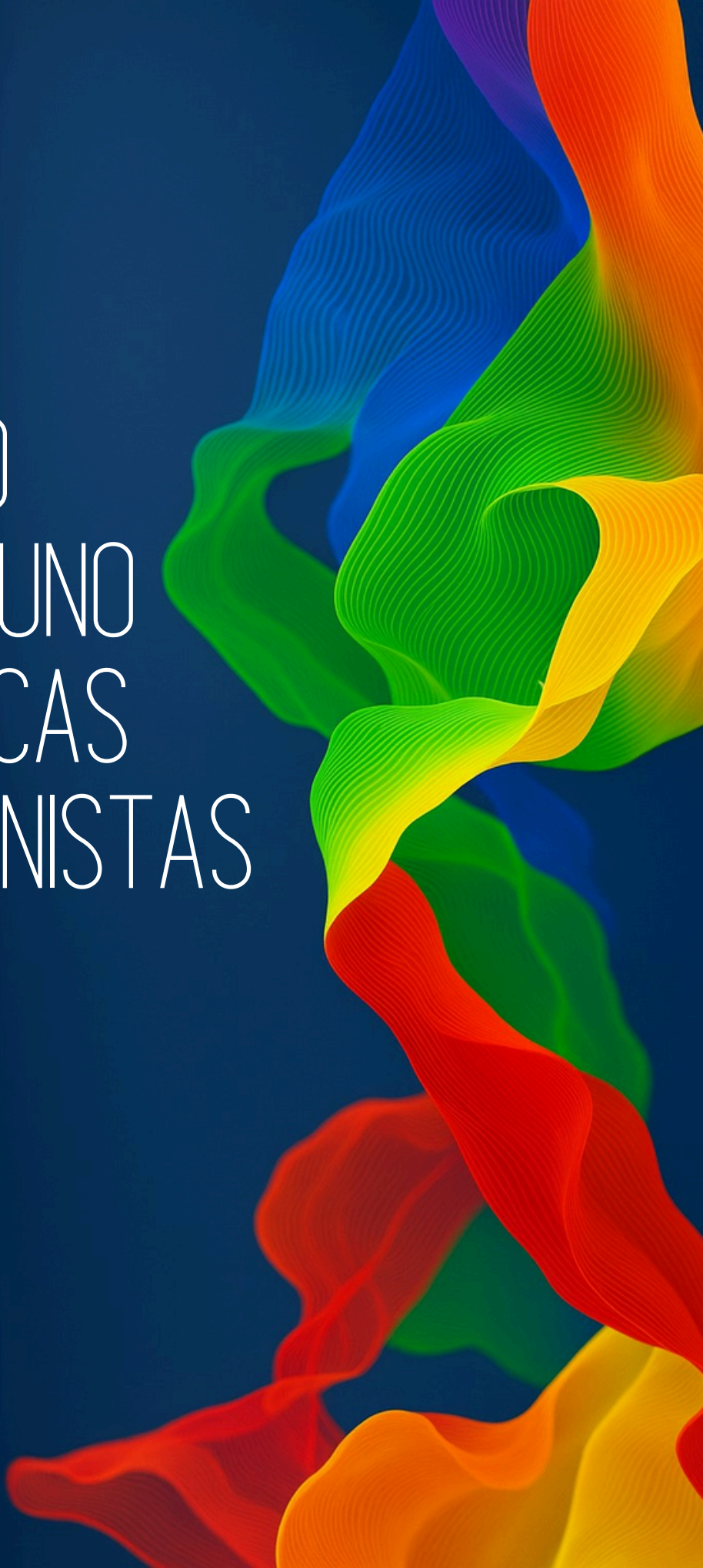


FUTUROS
MEJORES

UN FUTURO MEJOR ES UNO CON POLÍTICAS TRANSFEMINISTAS

IMAGINAR EL FUTURO
DEFINE NUESTRO PRESENTE



Futuros Mejores es un espacio de discusión compuesto por jóvenes profesionales de distintas áreas que tienen la vocación de imaginar y alcanzar un futuro mejor para la Argentina.

Con una mirada heterodoxa y siempre en diálogo con la realidad global y la diversidad de visiones, el espacio propone construir un programa de políticas pendientes en cada eje estratégico para nuestro país.

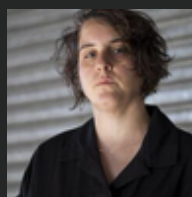
Escriben conversando en este número:



**Estefanía
Pozzo**



**Ileana
Arduino**



**Luci
Cavallero**



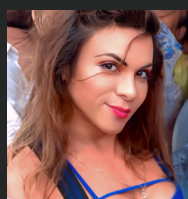
Lucía Cirmi



**Marlene
Wayar**



**Marisa
Herrera**



**Natia
García**



Sofía Veliz

Resumen Ejecutivo

¿Las feministas se quedaron sin agenda? ¿Se “pasaron 3 pueblos” con la agenda trans? ¿Eran caras las políticas de género que eliminó Milei? A 10 años del primer NiUnaMenos nos juntamos a pensar un futuro mejor para las políticas transfeministas y te lo contamos acá.

NO ES UN PROBLEMA DE PRESUPUESTO. Antes de ser absolutamente desmanteladas, las políticas de género y diversidad alcanzaban a 1 millón de mujeres y diversidades y costaban U\$S 32.000.000 por mes, lo que significaba sólo el 0,2% del presupuesto de la Administración Pública Nacional. En el pago de los intereses de deuda se gastaba 41 veces más. En 2025 con la criptostafa del presidente, 9 personas ganaron U\$S 87.000.000, o sea en una noche lo que el ministerio gastaba en 3 meses.

EL VERDADERO MOVIMIENTO ANTICASTA ES EL TRANSFEMINISMO. Las preguntas que instalamos en la sociedad cuestionan todo status quo. Los avances de nuestro movimiento amenazaban estructuras antiquísimas de reparto de beneficios y La Libertad Avanza se propuso ser el representante de la reacción a organizar.

TENEMOS MUCHA AGENDA PENDIENTE. Múltiple y variada, económica y social. Toca organizarnos para pensar con estrategia todo lo que falta. Algunas de las propuestas de este documento son:

1) VIOLENCIAS: Recomponer y ampliar las políticas contra la violencia de género eliminando la judicialización como requisito, mejorando los sistemas de detección de riesgo y trabajando más en la autonomía de las personas agredidas. Es central un trabajo más profundo con los agresores y evitar aplicar fórmulas generales porque las situaciones de violencia son muy diversas.

2) JUBILACIONES: El problema de las mujeres que cuidan y que quedan afuera de jubilarse es estructural por eso debe tener una respuesta estructural. No alcanza con restituir la moratoria hoy derogada. Necesitamos elevar el monto de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) al 100% del haber mínimo y hacerla compatible con trabajos remunerados – como son las jubilaciones-. Hay presupuesto para ello si se recuperan 1/3 de las exenciones impositivas.

3) CUPO TRANS Y REPARACIÓN HISTÓRICA. A las personas travestis trans y no binaries les deben una vida entera de exclusión. Las pocas personas que habían sido incluidas por el cupo trans fueron más despedidas que el resto bajo el gobierno actual. Es imprescindible acompañar la implementación del cupo laboral con acciones constantes de inserción en los espacios de trabajo y acompañamiento para la permanencia, así como darle derechos económicos a aquellas personas que terminan quedando fuera del cupo. Se necesita una ley de Reparación histórica para al menos 13.000 personas.

4) REDISTRIBUCIÓN FEMINISTA DE LA RIQUEZA: En vez de pensar políticas sociales sin género ni perspectiva de cuidados, en lugar de culpar a las feministas por la caída de la tasa de natalidad, es más eficiente ver que las pobres ya están trabajando: ¡están cuidando!. Necesitamos remunerar a las amas de casa, a las cuidadoras comunitarias, apoyar a los hogares monomarentales y el despliegue de un sistema nacional de cuidados. Al mismo tiempo, activar licencias igualitarias propondría una redistribución del tiempo y apostaría a una nueva masculinidad.



5 ACTIVANTES

6 NUESTRO DIAGNÓSTICO

8 TE ESTAFARON: HAY PLATA

9 LAS POLÍTICAS TRANSFEMINISTAS QUE FALTAN

- 10. Violencias: de un paradigma re-victimizante a uno que asegure autonomía
- 14. Inclusión previsional permanente: jerarquizar la PUAM y asegurar jubilación adelantada a personas trans
- 16. Reconocimiento y reparación histórica para la comunidad Travesti – Trans: acceso a la justicia y derechos laborales, dos caras de la misma moneda
- 19. Redistribución transfeminista de la riqueza y los ingresos
- 23. Ampliar el público objetivo de la ESI

24 CONCLUSIONES, IDEAS, INVITACIONES

26 REFERENCIAS

ACTIVANTES

Una noche, días después de la masiva movilización antifascista, antiracista LGBTTIQBNB+, nos encontramos Marlene Wayar, Natia, Luci Cavallero, Ileana Arduino, Manu y Juana de El Teje, Marisa Herrera, Estefi Pozzo y Lucia Cirmi, para masticar juntas lo sucedido, y para pensar una vez más en un futuro mejor para el **transfeminismo**, un futuro mejor para nosotres.

La mañana siguiente de la charla trasnochada Natia retomó la disyuntiva sobre cómo nombrarnos, ¿somos activistas?, ¿somos militantes?, la pregunta por la identidad, la propia, la colectiva. La insistencia por decirnos, nombrarnos sabiendo que es una tarea imposible, sabiendo que ni hay respuesta permanente, convencidas de que la pregunta es también nuestra identidad. “Somos activantes” descubrió. Lo mejor de dos categorías que no nos convencían por separado. Rescatando la libertad que cada una aporta para atravesar los límites que una u otra tienen por definición. Una vez más integrar, abrazamos el ejercicio de inventar palabras que nos contengan por lo menos durante un rato, mientras decimos lo que vinimos a decir. Mientras activamos un plan para ese futuro y militamos el ejercicio imaginativo de colectivo, cultural, memorial, litúrgico y espiritual.



NUESTRO DIAGNÓSTICO

Milei basó parte de su campaña y de su primer año de gestión en burlarse del movimiento **transfeminista** y convertirlo en el blanco sistemático de su agresión. Lo hizo con visión política pero sin originalidad porque, al igual que toda la ultra derecha conservadora global, identificó en los feminismos el último gran movimiento de masas, con potencia democratizadora y con ansia redistributiva.

Los feminismos en Argentina en la última década entraron en cada hogar como una inundación con sus preguntas, y generaron experiencias de organización que transformaron vidas, mejoraron existencias de forma real y palpable. Allí Milei vió que los avances de nuestro movimiento amenazaban estructuras antiquísimas de reparto de beneficios - el auténtico movimiento anticasta es el **feminismo**- y entonces, se propuso ser el representante de la reacción a organizar.

Según La Cocina de los Cuidados - CELS en el primer año de gestión Milei dismanteló el 90% de las políticas asociadas a mujeres y personas LGBTTIQNB+ y apuntó contra el colectivo en cada uno de sus discursos, sean o no sobre el tema, en la arena nacional o internacional. El 2025 lo inauguró, de viaje por supuesto, en la 55ª Reunión Anual del Foro Económico Mundial con un discurso vergonzoso, estigmatizante, antifeminista y homo-odiante en Davos donde afirmó que “en su versión más extrema la ideología de género y la homosexualidad constituyen lisa y llanamente abuso sexual infantil, son pedofilos”.

EL AUTÉNTICO
MOVIMIENTO ANTICASTA
ES EL TRANSFEMINISMO



El Foro Anual Mundial de Davos que organiza el World Economic Forum reúne líderes políticos y distintas figuras de todo el mundo alrededor de un tema particular. Este año era “Colaboración para la era inteligente” y proponía a los líderes mundiales responder a las preguntas: “¿Cómo podemos evitar una Era de Fragmentación y, en cambio, trabajar juntos en una agenda proactiva y centrada en las personas para una Era Inteligente? ¿Cómo podemos reinventar el músculo de la innovación colaborativa para salir de la actual economía mundial de bajo crecimiento y alta deuda, y abordar desafíos comunes como el cambio climático o el uso ético de la inteligencia artificial?”

Ustedes se preguntarán ¿tiene algo que ver el feminismo y la comunidad LGBTQI+ con esto? ¿A qué viene el ataque absolutamente premeditado a estos movimientos en el escenario del Foro WEF? ¿No es un foro mundial sobre economía e innovación? Tiene que ver no sólo por su utilidad como chivo expiatorio para la distracción del público de aquello que “verdaderamente importa”, sino también porque el acceso a derechos humanos básicos para las mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, no binarios, efectivamente les importa, porque cuestiona su poder y sus propios privilegios.

Lo que el transfeminismo propone amenaza el orden capitalista, neoliberal, extractivista y de acumulación hiperconcentrada de la riqueza que Milei con su equipo y aliados e inmerso en una red global de extrema derecha vienen una vez más a imponer.

TE ESTAFARON: HAY PLATA

Dos semanas después, el presidente de la Nación invitaba por X (antes Twitter) a invertir en una criptomoneda que terminó siendo **una estafa**. Probó en un solo acto el mal funcionamiento de los mercados desregulados, el de parte del sistema financiero y el de él como primer funcionario público. En ese mismo acto, movilizó una cantidad de recursos económicos ociosos (“ahorros de los privados”) que obliga a preguntarse hasta qué punto “no hay plata” en el mundo y en la Argentina y aún más, hasta qué punto “no hay plata” para gravar impositivamente y avanzar en la agenda pendiente de políticas transfeminista -argumento esgrimido por propios y ajenos para recortar o para no avanzar en lo necesario-. Antes de ser absolutamente desmanteladas, las políticas de género tenían un presupuesto de U\$S 32.000.000 y alcanzaban de forma directa a 1 millón de personas. Significaba sólo el 0,02% del presupuesto de la Administración Pública Nacional. Otras partidas, como por ejemplo el pago de servicios de deuda externa, se llevaban 9% del presupuesto de la Administración pública nacional - o sea 41 veces el gasto del ex ministerio-. En una noche, 9 personas ganaron U\$S 87.000.000 gracias a la criptomoneda que promocionó nuestro Presidente. **Eso equivale a 3 veces el presupuesto mensual destinado a políticas de género para toda la Argentina.**



EN LA CRIPTOESTAFA DE MILEI 9 PERSONAS
GANARON EN UNA NOCHE LO QUE LAS POLÍTICAS DE
GÉNERO, PARA 1 MILLON DE PERSONAS, GASTABAN
EN TRES MESES.

LAS POLÍTICAS TRANSFEMINISTAS QUE FALTAN

Este informe es un registro de una conversación que empezó una noche y terminó una madrugada. Una conversación que como todas tuvo afluentes, desviaciones, pero como todos los ríos van al mar, también todos estos temas aparentemente desconectados de lo que nos ocupa, en realidad nos envuelven.

Esta es una invitación a que otras, otras, todes se sumen a preguntar(se), a debatir, a fantasear esa agenda pendiente, imaginar el futuro, hacerle espacio al deseo, pero también para organizar toda esa bronca. A la mañana siguiente de este encuentro entre “activantes” junto a la palabra inventada con la que decidimos nombrarnos apareció también una sensación de resaca sin alcohol. Conversar, cranear hasta emborracharse de ideas propias y ajenas. Tejer, chusmear, conventillar, hacer asamblea, pensar. Todo eso para organizar. **Para hacer.**

El transfeminismo, muy lejos de haber agotado la agenda, tiene muy claras sus demandas y horizontes. Distribución feminista del ingreso, economía popular, políticas de protección social con perspectiva de género, políticas de inserción laboral y reparación histórica para la comunidad travesti y trans, reconocimiento del aporte económico del trabajo de cuidados, jubilaciones dignas y salario para las amas de casa, prevención y protección no-revictimizante contra las violencias machistas, reforma judicial, y un largo etcétera.

Sabemos que para garantizar derechos hace falta presupuesto, para el active hace falta financiamiento y tiempo. Para alimentar una representación política que lleve adelante esta agenda con coraje sólo se nos ocurre apostar a la organización.

Acá algunas propuestas para desmalezar el camino y trazar nuestro horizonte:



Inclusión previsional estructural:

jerarquizar la PUAM y asegurar jubilación adelantada a personas trans



Reconocimiento y reparación histórica para la comunidad Travesti - Trans:

acceso a la justicia y derechos laborales, dos caras de la misma moneda



Redistribución transfeminista de la riqueza y los ingresos,

discutir el salario universal, la remuneración de cuidadoras comunitarias y hogares monomarentales



Licencias igualitarias



Violencias:

de un paradigma re-victimizante a uno que asegure autonomía

1. Violencias: de un paradigma re-victimizante a uno que asegure autonomía

Si hablamos de la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, hay algo que no podemos ignorar: la idea de que, para acceder a derechos y protección, las mujeres tienen que ser reconocidas primero como víctimas. Y esto es un problema, porque si bien es clave que el Estado brinde apoyo y contención, también lo es que las políticas públicas estén pensadas para fortalecer la autonomía de las mujeres, no para mantenerlas atrapadas en el rol de víctimas.

Por otra parte, es su pretensión de integralidad, se ha favorecido el desarrollo de políticas que no aciertan en la heterogeneidad de las violencias a las que dice responder, dificultando la priorización y la especificidad en el tipo de respuestas. No es lo mismo violencia sexual en parejas de adolescentes, que violencia intrafamiliar crónica en el marco de relaciones de parejas heterosexuales o violencia en el ámbito laboral o sexual y/o violencia por razón de género. Sin embargo, a todas las violencias, la legislación responde con la misma herramienta: judicialización, medidas cautelares. De gestión del conflicto y transformación del contexto que favorece la violencia y la discriminación, poco y nada, ni hablar de apoyo acompañamiento y construcción de antecedentes conocimientos

De esa manera se construye un círculo vicioso: sabemos de la violencia de que los casos judicializados, sabemos que allí, salvo excepción, las respuestas son insatisfactorias, y sin embargo, todo lo que se propone se da por sentada en las condiciones actuales: sistemas escritos, sin capacidad de escucha, burocráticos, más concentrados en sancionar que en proteger o remover las condiciones de violencia, sin criterios de proporcionalidad, razonabilidad y diversidad en las respuestas.

Si tomamos como punto de partida los datos sobre qué tipo de violencias se denuncian, es rotunda la prevalencia de lo que llamamos violencia doméstica en el ámbito de relaciones de pareja o / ex pareja. Así surge de las estadísticas de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Federal y en otras provincias, pero también de los datos consolidados de la última Encuesta de Victimización (MINJUS) y de los registros históricos de la línea 144.

Ese tipo de violencia debe ser priorizada en su atención porque además, constituye un desafío para la vida en comunidad: los espacios domésticos, de la vida diaria son especialmente inseguros para las personas en razón de su género. Desde ya, violencias altamente lesivas y letales como las violencias feminicidas y sexuales reclaman otras intervenciones y agendas que no son abordadas en este documento.

Lo que no está funcionando, una oportunidad para otro enfoque

Para empezar, el modelo de respuesta a la violencia de género centrado en la judicialización fue un avance en términos de reconocer estas violencias como problema público de responsabilidad estatal. Sin embargo, ofrecida la “intervención de la justicia”, se relajan todas las demás políticas estatales o se somete el acceso a la condición de la denuncia: las personas muchas veces necesitan otras intervenciones, incluso para decidir y poder sostener una denuncia posterior: un auxilio económico, una solución habitacional, atención de salud físico y mental, acceso a repartos eficientes en las tareas de cuidado. En la práctica, es habitual que el Estado se haya limitado a ofrecer, sin distinción alguna de riesgos, la judicialización.

Esto significa que, si no quieren o no pueden hacer una denuncia, quedan afuera de los programas de apoyo -si los hay-. ¿Por qué obligarlas a pasar por un proceso judicial para poder acceder a una vivienda o a atención en salud? Un modelo de atención centrado en la gestión del conflicto hace de la judicialización del caso una herramienta más, no la única ni necesariamente la protagonista.

Hay experiencias que demuestran que esto no tiene por qué ser así. En algunas provincias, por ejemplo, se otorgaban viviendas sin pedir una denuncia previa. Esa es una forma concreta de facilitar la salida de la violencia sin revictimizar a las mujeres.

La obligación del Estado de garantizar seguridad y protección no se satisface solo judicializando, incluso a veces ese único recurso aisladamente utilizado empeora: reclama un abordaje integral que es, sencillamente,

identificar niveles de derechos vulnerados y matchearlos con respuestas reparadoras centradas en desmontar la exposición diferencial a la violencia que hace que muchas mujeres no puedan resolver su situación, no solo porque hay un sujeto agresor, sino porque carecen de autonomía económica, simbólica y social para gestionar la situación.

UN MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA GESTIÓN DEL CONFLICTO HACE DE LA JUDICIALIZACIÓN DEL CASO UNA HERRAMIENTA MÁS, NO LA ÚNICA NI NECESARIAMENTE LA PROTAGÓNICA.

Esa judicialización además, se reduce a medidas cautelares, muchas veces sin conexión con el conflicto (botón de pánico para personas que viven en situación de calle, exclusiones de hogares para quienes no tienen alternativa) y que nunca tocan el caso: por qué se llega a esos episodios, cuáles son las dinámicas, cómo interactúan los involucrados, se indaga en largas entrevistas a las víctimas sobre redes y contención, pero esa información muere, literalmente, encerrada en expedientes.

En el plano de las políticas en el tema, las formas de trabajo actual no hacen, una buena diferenciación de los distintos niveles de riesgo. Una distinción básica entre riesgo letal y no letal es indispensable para estar a la altura de lo que cada caso demanda. Ni es lo mismo un caso donde hay un peligro real e inminente para la vida de una mujer que una situación conflictiva que, aunque grave, tampoco implica el mismo nivel de amenaza.

Hoy todo se trata casi igual y eso hace que, muchas veces, las respuestas del Estado sean insuficientes. En el mejor de los casos, habrá una causa judicial en la que las personas que denuncian hechos de violencia pierden todo protagonismo, especialmente, cuando su interés nada tiene que ver con encarcelar o aplicar castigos, sino vivir tranquilas.

Esto se vincula con otro problema: el enfoque punitivo del abordaje jurídico - judicial que se limita a ofrecer castigos que, raramente, llegan en procesos que duran años, que agravan el problema de hacinamiento carcelario sin intervención penitenciaria ni post penitenciaria capaces de generar cambios en las formas de relación con la violencia en las relaciones interpersonales.

Parece que la única respuesta del Estado es expulsar al agresor de la casa o imponer medidas cautelares, pero ¿y después qué? Si no trabajamos con los agresores para modificar esas conductas, la violencia sigue ahí, solo que en otro lado, la violencia también se transforma.

Entre la vieja impunidad que ni atendía estos problemas en el sistema de justicia a la situación actual donde lo único que se ofrece es castigo punitivo, hay matices que tenemos que recuperar: ni obligar a mediar, ni impedir gestionar los casos de acuerdo con las particularidades que cada caso presenta. Prohibir demagógicamente mecanismos en forma general es parte del problema, un retroceso.

SI NO TRABAJAMOS CON LOS AGRESORES PARA MODIFICAR CONDUCTAS, LA VIOLENCIA SIGUE AHÍ, SOLO QUE GUARDADA EN OTRO LADO (FUERA DEL HOGAR O ENCARCELADO).

Lo que creemos que hay que hacer

Una política eficaz sobre las violencias tiene que trabajar en, como mínimo, 4 niveles:

- Atención centrada en la garantía de protección y fomento de autonomía para las personas agredidas.
- Consideración de los entornos socio económicos que son indiferentes a esa violencia. Abandonar el liberal e individualista esquema del círculo de la violencia que reduce el problema a la relación víctima - agresor para pensar cada caso en su contexto.
- Revalorización del trabajo de acompañamiento y el sostén comunitario. Las pocas investigaciones que existen en el país sobre estrategias y acceso a la justicia muestran

que el acompañamiento de organizaciones sociales y referentes territoriales hace la diferencia en el acceso a la justicia.

Actualmente la ley concede un reconocimiento formal y enfatiza que es un trabajo sin pago. Es una tarea clave que hace la diferencia. No es necesario burocratizarla, es indispensable reconocimiento a la trayectoria popular y su aporte al cuidado.

- Trabajo específico con las personas que ejercen violencia para las cuales en muchos casos el encierro carcelario no sólo no genera cambios, agrava las condiciones y la exposición a la violencia. No hay eficacia ni control eficiente alguno sin trabajo con las personas agresoras.

Esos niveles de respuesta reclaman mucho más que la imposición de castigos penales, cuya aplicación no es posible descartar en todo caso y circunstancia. No hay tutela efectiva sin diversidad en el tipo de respuestas, ni hay dignidad posible para las víctimas si sus intereses no son cabalmente escuchados. Un expediente escrito, sin instancias de conversación, es parte del problema.

- Autonomía antes que victimización: Las mujeres no pueden depender del Estado para siempre. Se necesitan políticas públicas que les den herramientas reales para salir de la violencia: acceso a vivienda, empleo, independencia económica. Pensar un futuro mejor incluye pensarse de forma desmarcada de la etiqueta de víctima. Ninguna política pública puede asumir que las personas no tienen agencia, y si la constatan diezmada, deben centrarse en restituirla, no en continuar con la anulación o en la perpetuación de su dependencia.
- Eliminar la judicialización como requisito: Que el acceso a derechos no dependa de pasar por un juzgado. Las mujeres deben poder recibir ayuda sin necesidad de judicializar su caso.
- Enfoque integral: Sacar al agresor de la casa no es la única solución. Hace falta que haya programas de trabajo con agresores, políticas de prevención y una mirada más amplia sobre cómo abordar la violencia sin reducirlo todo al castigo.
- Diversidad en los mecanismos de respuesta: Hay que dejar de pensar en la mediación como un tabú. En algunos casos puede ser una herramienta útil para encontrar soluciones reales, siempre garantizando la seguridad de las mujeres.
- Gestión de información para trabajar sobre el riesgo: No todas las situaciones son iguales. Se necesitan herramientas para identificar cuándo hay un peligro letal y cuándo no, para que las respuestas sean adecuadas a cada caso.
- Más herramientas para la solución habitacional: La mejor política contra la violencia no es la que refuerza la dependencia, sino la que construye autonomía.

EL ACOMPAÑAMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y REFERENTES TERRITORIALES HACE LA DIFERENCIA EN EL ACCESO A LA JUSTICIA. NECESITA RECONOCIMIENTO.

2. Inclusión previsional permanente: jerarquizar la PUAM y asegurar jubilación adelantada a personas trans

Argentina está envejeciendo, y eso no es novedad. Cada vez hay más personas mayores en la población, y el Censo 2022 lo confirma: el 11,9% de la población tiene 65 años o más. Como resaltamos en nuestro informe “Un futuro mejor para el Sistema Previsional Argentino”, hace un siglo, esa cifra era mucho menor, y la tendencia sigue en aumento. La pirámide poblacional se está invirtiendo: hay menos nacimientos, la gente vive más años, y esto trae desafíos importantes.

Pero también estamos en un momento clave: el bono demográfico. Hoy, la mayor parte de la población está en edad de trabajar (el 66,1%), lo que representa una oportunidad enorme para que se implementen políticas que aprovechen esta ventaja y aseguren un sistema sostenible a futuro.

Un dato fundamental es que la vejez en Argentina, como en todo el mundo, tiene rostro de mujer. La esperanza de vida femenina es más alta que la masculina, por lo que en los

grupos de mayor edad hay muchas más mujeres que hombres.

En la franja de 65 años y más, hay 140 mujeres por cada 100 varones. Esto no es solo una curiosidad estadística, sino un dato que debe estar en el centro de cualquier política previsional y de cuidado. La probabilidad de poder jubilarse de esas mujeres es muy baja. Esta situación de exclusión no es una particularidad coyuntural de Argentina, sino un problema estructural global. 700 millones de mujeres en el mundo están dedicadas a cuidados a tiempo completo (OIT 2024), por lo que quedan fuera de sistemas previsionales pensados para la carrera laboral ininterrumpida de un varón. Si no se diseñan políticas que contemplen esta realidad, el envejecimiento poblacional va a profundizar desigualdades de género que ya existen. La seguridad social, el acceso a la salud y el reconocimiento de los años de trabajo no remunerado en los hogares son temas urgentes. No se trata solo de números: son vidas, derechos y la posibilidad de un futuro más justo para todas y todos.

SE NECESITA INCLUSIÓN PREVISIONAL PERMANENTE PORQUE LA EXCLUSIÓN DE LAS QUE CUIDAN TAMBIÉN ES PERMANENTE, AÚN CUANDO APORTAN MAS DE 14% DEL PBI CADA AÑO.

El 23 de marzo del 2025 venció la moratoria previsional. La consecuencia inmediata: 9 de cada 10 mujeres y 7 de cada 10 varones no podrán acceder a una jubilación.

Como explicamos en el informe que publicamos pensando en “Un futuro mejor para el Sistema Previsional Argentino” el sistema previsional está fragmentado.

Mientras una mayoría de jubiladas cobra la mínima, hay regímenes especiales con haberes más altos. Además, la inflación destruye el poder adquisitivo de las jubilaciones, y la fórmula actual no permite recuperar lo perdido. La movilidad jubilatoria está congelada en términos reales, y los bonos discrecionales no son una solución de fondo.

El financiamiento tampoco es justo. Se dice que la moratoria para amas de casa es insostenible, pero al mismo tiempo, el gobierno deja de cobrar impuestos a jueces y magistrados, perdiendo más dinero del que supuestamente se ahorra con los recortes previsionales. Al mismo tiempo, el INDEC de Milei afirma oficialmente que el trabajo de cuidado que realizan 3,5 millones de amas de casa en Argentina aporta entre el 14% y el 21% del PBI. Sin reconocimiento pleno previsional completo de esos años no llegan a los 30 de aportes exigidos. ¿La alternativa? Esperar hasta los 65 años para recibir la PUAM, que es solo el 80% del haber mínimo. Una injusticia total.

¿Y para todes? Cuidado con los datos anteriores porque en el caso de las personas travestis y trans sabemos que la expectativa de vida disminuye drástica y tristemente. Hoy en Argentina las personas travestis tienen un promedio de expectativa de vida de 35-40 años.

¿Cómo y cuándo una travesti accede a una jubilación? ¿Qué pasa con esas compañeras que empujadas por la vulnerabilización de sus vidas llegan a los 40 o 50 años con su salud deteriorada y sin empleo?

La población envejece, el trabajo es cada vez más informal y la plata no alcanza. Pero en vez de mejorar el sistema, el gobierno está recortando derechos.

¿Qué se puede hacer?

No hay que elegir entre recortar derechos o desfinanciar el sistema. Hay otras soluciones para no vivir dependiendo de fechas de moratorias:

- Jerarquizar el monto de la PUAM -100% del haber- y hacerla compatible con la actividad laboral.
- Modificar la edad de acceso a la PUAM a 60 años (edad reconocida por la convención de personas mayores). Nuestros mayores no pueden vivir esperando una moratoria.
- Revisar los beneficios fiscales injustos. Si se destina solo un tercio de los gastos tributarios al sistema previsional, se podría mejorar un 20% el haber mínimo.
- Mejorar la administración tributaria. Perseguir la evasión y captar flujos financieros ilícitos permitiría pagar jubilaciones dignas sin problemas de financiamiento.
- Gravar rentas extraordinarias. Los que más ganan tienen que aportar más.
- Reconocer todos los años de cuidado como aporte previsional. Ya lo hacen países como Uruguay, Chile, España y Alemania. Es hora de que Argentina también lo haga.
- Construir una respuesta reparadora para la comunidad travesti trans
- Reconocer a la violencia económica como una cuestión central en clave de autonomía real.

En definitiva, el problema no es de recursos, sino de decisiones políticas. Defender el derecho a jubilarse no es solo pelear por los que hoy están en edad de retiro. Es garantizar que el trabajo de toda una vida, sea en una oficina, una fábrica, la calle o cuidando a una familia, tenga reconocimiento y derechos. Es una lucha de todes.

Se pueden hacer muchas cosas, lo que no se puede es mirar para otro lado. Defender a las, los, les jubilades es defender la democracia.

3. Reconocimiento y reparación histórica para la comunidad Travesti - Trans: acceso a la justicia y derechos laborales, dos caras de la misma moneda

Sobre el cupo

La [ley 27.636](#) de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins” establece que el Estado nacional, incluyendo sus tres poderes, ministerios públicos, organismos descentralizados, entes públicos no estatales, empresas y sociedades del Estado, debe ocupar en una proporción no inferior al 1% de su personal con personas travestis, transexuales y transgénero, en todas las modalidades de contratación regular vigentes. Esta ley fue una conquista fruto del activismo del colectivo TT argentino y lleva el nombre de dos de sus más entrañables referentas.

Según el [“5º Informe sobre Desimplementación y Despidos del Cupo Laboral Travesti Trans No Binario”](#) publicado por el [Observatorio Sindical de Géneros y Relaciones Laborales de ATE Nacional](#) el número de personas contratadas a través del cupo laboral travesti trans en el Sector Público Nacional fue en aumento desde su aprobación hasta noviembre de 2023. Alcanzó menos de una quinta parte del mínimo de la cuota (aproximadamente de 5551 personas).

- En noviembre de 2023 las contrataciones tocaron su techo con 955 contrataciones.
- El máximo cumplimiento del cupo fue del 17.2% de ese 1% obligatorio por ley, es decir un 0.172% de los puestos del Sector Público Nacional.

La pregunta que se impone es ¿por qué? y, yendo un poco más hondo, ¿por qué durante los 3 años de gobierno de la gestión que había impulsado la sanción de la ley, promulgado su texto no se llegó ni a la mitad de cumplimiento del cupo?

Con la llegada de Milei y la ola de despidos la situación se agravó. Según el informe: “la mayoría de los despidos fueron posibles porque existe un nivel alto de contrataciones en modalidades temporales ... y precarias”. Además, las personas contratadas lo son en las categorías más bajas de la escala salarial. Esto responde en muchas ocasiones a que las personas travesti trans han sido sistemáticamente expulsadas y excluidas de los sistemas educativos, o sus trayectorias de vida se han visto vulneradas imposibilitando carreras profesionales y laborales.

DESDE LA LLEGADA DE MILEI, LAS PERSONAS TRANS FUERON MÁS ENTRE LAS DESPEDIDAS, PERO TAMPOCO HABÍAN SIDO INCORPORADAS DEL TODO PREVIAMENTE.



Como resultado de ello, el 57% de esas personas TT contratadas están debajo de la línea de pobreza (Observatorio Sindical, 2024). Fueron más despedidas, pero tampoco nunca fueron del todo incorporadas.

Nos preguntamos **¿qué barreras de exclusión hace falta derribar aún para hacer efectivo el cupo?** ¿Dónde empiezan las exclusiones que hacen que las personas TT no vean garantizado su derecho constitucional al trabajo decente? ¿Es la exclusión en el seno de las familias? ¿Es la expulsión de las instituciones educativas durante la infancia y la adolescencia? ¿Es la falta de medidas de acción positiva para incorporarlas a la formación profesional? Todas son correctas. También nos preguntamos si esa exclusión sistemática, si esa invisibilización y negación institucional de las existencias de las personas travesti trans no se acerca demasiado a una lógica de exterminio por parte del Estado. ¿Cómo se nombra la negación constante de acceso a una vida digna sostenida por un andamiaje institucional y normativo que parece nunca conmoverse?

El cupo laboral travesti trans fue una conquista. La reivindicamos como victoria, pero no nos conformamos. Para asegurar la “inclusión laboral” de la que habla la ley necesitamos “medidas de acción positiva” que cubran el trayecto previo a la llegada a ese puesto de trabajo que, no es más ni menos que cumplir con lo que dice la Constitución Nacional en su art. 75 inciso 23. Parafraseando algunas frases conocidas en el mundillo político, el (no) modelo de Milei solo cierra violando abiertamente la Constitución Nacional, a tal punto de pretender poner dos (b)varones en el vértice de uno de los tres poderes del Estado como lo es el Poder Judicial que, vaya paradoja, tiene el objetivo último de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas... humanas.

La misma Corte Federal que aún no se expidió sobre la abierta inconstitucionalidad del decreto 70/2023. ¿No habrá tenido tiempo? Los tiempos de la justicia... otro gran tema que le interesa a los géneros y las diversidades. Para que una ley como esta fruto del trabajo colectivo y la historia militante de un colectivo históricamente en lucha no quede en letra muerta hace falta revisitarla, repensarla y en un mismo movimiento mirar de frente a las compañeras travestis y les compañeros trans. Es imprescindible acompañar la implementación del cupo laboral con acciones constantes de inserción en los espacios de trabajo y acompañamiento para la permanencia.

CON EL CUPO SÓLO NO ALCANZA, SE NECESITAN MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA QUE ACOMPAÑEN.

La enunciación genérica a una obligación y un derecho a la inserción laboral y a un sujeto titular no puede convertirse en una trampa cínica. No alcanza con legislar que todas las travestis y trans tienen derecho a la inserción laboral, o con establecer un cupo. Esos son los primeros pasos. Luego hay que identificar a esos sujetos, regular los requisitos de ingreso para que su implementación sea real. Si las personas travesti-trans han visto interrumpidas sus trayectorias educativas por falta de garantía de ese derecho por parte del Estado es importante y correcto que la ley disponga que los títulos secundarios o de terminalidad no deben ser obstáculos para este colectivo. Sin embargo, si luego los puestos a cubrir requieren de ingenieros (el masculino es adrede) entonces la oportunidad real de inserción es una ficción.

Las compañeras travesti trans con su existencia ponen en cuestión todo un sistema sexo-genérico de performance que abona al sistema patriarcal donde varón hetero cis es el valor supremo. Pero también cuestionan la organización del trabajo, la distribución de la riqueza, la idea de “Familia”. Inclusión es una palabra muy linda pero que requiere de mucha valentía para hacerla real. Hace falta preparar y acompañar a las personas TT en su ingreso a las instituciones del sistema público nacional para que sus lógicas no las expulsen rápidamente. También hay que preguntarse ¿quiénes son las travestis y trans que pueden ingresar a un puesto laboral gracias a la ley de cupo? ¿Son todas? ¿Qué pasa con las viejas? El Estado Argentino tiene la responsabilidad y la obligación primero de devolver a las travestis y trans todo ese tiempo de vida que se les ha negado y las ha empujado a vivir la mitad de años que cualquier argentine promedio. Los años que las travas no viven son años que un sistema de negación de su existencia les quitó y por tanto es urgente que los poderes del Estado tomen todas las medidas posibles para revertir esa situación y reparar el daño causado hasta ahora.

Ley de reparación histórica ya!

En mayo de 2025, Las Historicas Argentinas Sobrevivientes -Colectivo Travesti Trans adultx mayor- presentan un nuevo proyecto de ley de reparación histórica. En sus fundamentos, el proyecto afirma “Mientras a la mayoría de la sociedad se le exigen obligaciones frente a la ley en relación con acciones específicas que afectan bienes jurídicamente tutelados —materiales o inmateriales—, la comunidad travesti ha sido castigada únicamente por ser. En Argentina, lo punible para una persona travesti era su mera existencia, bajo el artilugio de que la acción ilegal era “vestir ropas contrarias al sexo”.

Esto nos lleva a una pregunta central: ¿qué bien jurídico protegido se ve amenazado por la vestimenta, expresión o gestualidad de una persona? La respuesta es clara: ninguno.”

“La comunidad travesti en la República Argentina ha sido históricamente sometida a una estigmatización sistemática que, desde principios del siglo XX, se consolidó a través del discurso cientificista de la modernidad. Desde las ciencias médicas se la patologizó y desde el ámbito jurídico se la criminalizó. Esta doble imposición ha producido una situación particular, difícil de dimensionar en toda su complejidad, especialmente debido a la precariedad estructural que en consecuencia ha atravesado a la comunidad travesti, impidiéndole contar con los recursos necesarios para construir una memoria material de lo inconmensurable vivido a lo largo de sus trayectorias vitales”.

En Argentina, el Censo 2022 reveló que casi 200 mil personas no se identifican con el género asignado al nacer, y de ese total, más de 60 mil se reconocen como mujeres trans o travestis. Estos números reflejan una comunidad que ha luchado históricamente por el reconocimiento de sus derechos y por el acceso a políticas públicas que reparen años de exclusión. Si bien aún falta información precisa sobre la edad de esta población, se estima que alrededor del 21% de las personas trans, travestis y no binarias tienen más de 45 años. Esto implica que unas 13 mil personas travestis y trans mayores de 40 años podrían acceder a una reparación histórica, reconociendo no solo las violencias y discriminaciones sufridas, sino también el coraje y la resistencia que han marcado sus vidas.

Frente a una **esperanza de vida que ronda apenas los 35 a 40 años**, garantizar este derecho no es solo una cuestión de justicia, sino también un acto urgente de reparación. El costo total de otorgarles una jubilación mínima para unas 13.000 personas beneficiarias sería de aproximadamente **\$3.812.865.680 ARS por mes**, lo que representa un gasto anual de alrededor de **\$45.754.388.160 ARS**. Si se otorgaran las 10 jubilaciones mínimas por mes -como propone el nuevo proyecto-, serían 457 mil millones, ¿Te parece mucho? Lo que perdieron por estar excluidas de la sociedad es mucho más. Comparado con otras políticas públicas, esta inversión es prácticamente insignificante en términos de gasto público. Es en un año, la mitad de lo que ganaron en una noche de estafa \$libra. Negar la reparación histórica es una decisión política basada en el odio hacia las personas travesti-trans que sólo confirma la voluntad exterminadora de esta comunidad que parece sostener el Estado al no revertir esta situación.

En el país del Nunca Más, dónde los represores y genocidas fueron condenados y las víctimas fueron reconocidas en su derecho a una reparación, el reclamo de reparación histórica para las travestis no es más que el paso obligado en una Argentina democrática, con Memoria, Verdad y Justicia. Este es un capítulo más en la historia de la dignidad y los derechos humanos de les argentines que debe ser escrito.

**13 MIL PERSONAS
TRAVESTIS Y TRANS
MAYORES DE 40 AÑOS
PODRÍAN ACCEDER A UNA
REPARACIÓN HISTÓRICA,
TRAS UNA VIDA ENTERA
EN LA EXCLUSIÓN.**

4. Redistribución transfeminista de la riqueza y los ingresos

4.1 ¿Salario universal o salario para las amas de casa?

La discusión del salario universal es un lugar donde poner el ojo feminista para un futuro mejor. Según los datos que menciona Luci Cavallero [este trabajo](#) que publicó con Veronica Gago en el Suplemento Las 12, más de 7,5 millones de personas han recibido refuerzos de ingresos en los últimos años, lo que muestra la enorme necesidad de una política estable y permanente de ingresos por fuera del mercado de trabajo. Pero dentro de ese número, están todas las personas haciendo lo mismo?

Mientras se exige el despliegue de un sistema público de cuidados, hay 3,5 **millones de personas que según INDEC son amas de casas** que trabajan todos los días sin recibir un peso. Cuidan, sostienen hogares, hacen tareas domésticas y, sin embargo, ese esfuerzo no se reconoce ni se paga. La idea de un salario básico universal nos trae viejas preguntas y demandas que aún quedan sin resolver: cómo remunerarlas sin cristalizar la división sexual del trabajo tal cual está. Y si empezamos por las que mayor demanda de cuidado tienen? Las que están solas? Las que tienen infancias con discapacidad?

En el gran número también están las cuidadoras comunitarias. En total, se estima que unas 135.000 trabajadoras, muchas de ellas realizando hasta 8 horas diarias sin recibir remuneración, alimentan a más de 10 millones de personas a través de estas redes solidarias. **¿No merecen un salario quienes revuelven las ollas para alimentar a cientos de miles cada día?, ¿el trabajo de cuidar a les pibis en los barrios, en los clubes comunitarios, los merenderos y otros tantos espacios creados ahí donde el Estado no cuida, no debería ser pago?. Ellas y nosotres estamos convencidas de que sí.**

Múltiples proyectos de ley presentados por las propias organizaciones sociales proponen otorgar un salario mínimo, vital y móvil, así como derechos laborales fundamentales como aguinaldo, licencias por maternidad y paternidad, obra social, ART, vacaciones y jubilación a las cuidadoras comunitarias.

Este reconocimiento es crucial para las mujeres que, además de sus jornadas laborales en el hogar y en otros trabajos remunerados, sostienen el tejido comunitario que mantiene vivas las redes de apoyo en los barrios.

TEXTO A INCORPORAR

4.2 Empezar por las últimas. Poner el foco en los hogares más pobres, los monomarentales

En Argentina, según el último “Informe Igualar” que publicó el Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad, las mujeres ganan en general, en promedio, un 28,1 % menos que los varones; los sectores de menores ingresos están compuestos casi en un 64 % por mujeres y la tasa de desocupación es del 7,8 % para las mujeres y del 6,1 % para los varones. Las mujeres están sobrerrepresentadas en los deciles de menores ingresos 6 de cada 10 mujeres se ubican en los estratos bajos. Además, si tomamos el decil de menores ingresos observamos que está compuesto casi en un 64% por mujeres, mientras que en cambio ellas son minoría en el decil de mayores ingresos (36%). De acuerdo a EPH-INDEC III Trimestre de 2024 Total Urbano 1.268.952 mujeres son jefas de hogar monomarentales (hogares con hijas y/o hijos menores de 18 años y sin cónyuge). La pobreza en estos hogares duplica a la de los hogares con 2 progenitores (MMGyD 2023). La situación de los niños y niñas en estos hogares es aún más crítica, con tasas de pobreza infantil que superan el 66% (UNICEF, 2023).

Uno de los factores que agrava esta vulnerabilidad es el alto nivel de incumplimiento en el pago de la cuota alimentaria. Según estudios recientes, el 56% de las madres no recibe ningún aporte del progenitor no conviviente, y este número aumenta al 68% si se considera a quienes lo reciben de manera irregular (Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, 2022). Esta falta de cumplimiento no solo impacta en los ingresos de estos hogares, sino que también profundiza la desigualdad de género y limita el acceso a derechos fundamentales como la alimentación, la educación y la salud.

**LOS HOGARES MONOMARENTALES
DUPLICAN EN POBREZA AL RESTO DE
LA POBLACIÓN.**

Numerosos estudios han demostrado que el cumplimiento de la cuota alimentaria tiene un fuerte efecto antipobreza. En algunos países, este ingreso representa hasta el 39% del total de los ingresos de los hogares monomarentales y ha logrado reducir la pobreza infantil entre un 30% y un 55% en familias que reciben estos pagos (Cuesta et al., 2018; Hakovirta, 2011; Meyer & Hu, 1999).

Por ello, fortalecer las políticas de determinación, cobro y control del pago de la cuota alimentaria es una estrategia clave para reducir la pobreza en estos hogares y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Repensar el sistema que monopoliza la respuesta desde el Poder Judicial y construir sistemas híbridos o basados en la intervención de agencias de los poderes ejecutivos como el denominado “Fondo de Garantía Alimentaria”.
- Profundizar la formación y capacitación cuyo eje de análisis no se concentre en el incumplimiento alimentario como una violación de derechos hacia niños, niñas y adolescentes, sino también y a la par, reconocer que encierra una clara violencia de género económica.
- Aplicar el índice crianza de forma obligatoria a las resoluciones de los procesos de cuota alimentaria como piso mínimo, sabiendo la importancia de que cada provincia pueda desarrollar su propio valor de referencia para salirse de la mirada “centralista” que aún sigue tan presente en el diseño e implementación de políticas públicas y/o figuras que encierran acciones y/o medidas tendientes a la igualdad real.

**CUOTA ALIMENTARIA: REPENSAR EL
SISTEMA QUE MONOPOLIZA LA
RESPUESTA DESDE EL PODER JUDICIAL
Y CONSTRUIR SISTEMAS HÍBRIDOS O
BASADOS EN LA INTERVENCIÓN DE
AGENCIAS DE LOS PODERES
EJECUTIVOS COMO EL DEOMINADO
“FONDO DE GARANTÍA ALIMENTARIA”.**

4.3 Redistribución del mayor valor de cambio y una llave para la nueva masculinidad: el tiempo. Las licencias

Preocupa al gobierno actual la caída de la tasa de natalidad de la Argentina al tiempo que no pone ninguna política de cuidados a disposición de quien cría. Cada vez que en nuestra historia se retiró al Estado de su rol de garante de la protección social, de las políticas de educación, cuidados, de la regulación del empleo, etc, vimos cómo todo ese cúmulo de tareas que implican la contención de la población recayeron sobre los hogares, y dentro de los hogares sobre las espaldas de las mujeres. El modelo neoliberal puede definirse de muchas maneras, una de ellas es entenderlo como “...un tipo de política económica que se desentiende de las tareas de reproducción social y las delega en las mujeres...” . Las brechas económicas de género, que a diferencia de lo que afirma el presidente existen y son cada vez más profundas, se fundan en la injusta organización del uso del tiempo entre varones, mujeres, identidades feminizadas. En otras palabras, ese tiempo necesario para generar valor (salario, ingresos) las mujeres lo están usando para cuidar, gratis.

En 2022, se presentó el proyecto de ley Cuidar en Igualdad, una propuesta histórica que buscaba extender e igualar las licencias para todos los trabajadores y trabajadoras, incluyendo adoptantes y hogares monomarentales al tiempo que desplegaba un sistema nacional de cuidados. Fue un gran paso, con media sanción en el Congreso, pero quedó a mitad de camino.

Ahora, el desafío es redoblar la apuesta y seguir impulsando una reforma que garantice licencias para todas las formas de familia. Las licencias por paternidad, igualitarias, intransferibles y obligatorias pueden ser una política llave para proponer una agenda transfeminista positiva para los varones.

Si el Estado no reconoce el tiempo de cuidado, lo sigue dejando en manos de las mujeres, agravando la desigualdad y la feminización de la pobreza. La pelea no es solo por días de licencia: es por un cambio cultural y económico que ponga el cuidado en el centro. ¡Sigamos insistiendo!

- Licencias igualitarias para promover la redistribución del tiempo y del ingreso
- Licencias para adoptantes
- Licencias para cuentapropistas, monotributistas y autónomos

Licencias de cuidados que protejan a las familias monomarentales y con niños con discapacidad

EXTENDER LA LICENCIA POR PATERNIDAD ES ESTRATÉGICO PARA REDISTRIBUIR TIEMPO Y RIQUEZA. TAMBIÉN PARA CONSTRUIR NUEVAS MASCULINIDADES.



5. Ampliar el público objetivo de la ESI

La Educación Sexual Integral (ESI) en Argentina no es un capricho ni un adoctrinamiento, es un derecho y una herramienta clave para prevenir violencias, en especial la violencia sexual. Desde 2006, con la sanción de la Ley 26.150, la ESI garantiza que niñas, niños y adolescentes reciban información para conocer sus derechos, reconocer situaciones de abuso y construir vínculos más igualitarios. Pero hoy está bajo ataque.

El gobierno actual no solo recortó presupuestos para políticas de género y cerró el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, sino que además, avanza con censura: prohibió el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género en documentos oficiales y, sectores que lo apoyan, piden directamente eliminar la ESI. Esto no es menor. Sin educación sexual en las aulas, se deja a miles de niñas y adolescentes sin herramientas para identificar abusos, se refuerzan estereotipos que perpetúan la desigualdad y se retrocede en derechos conquistados con años de lucha.

¿Cuántos de los detractores de la ESI están faltos de ESI? ¿Qué políticas se pueden implementar para aquellos que quedaron fuera de sus instancias por una cuestión etaria?

Defender la ESI es defender la posibilidad de vivir sin violencias. Es sostener la pelea por un mundo donde el silencio no sea la única opción para quienes sufren abuso. Es insistir en que la educación es la base para que las nuevas generaciones crezcan con libertad, sin miedo y con más igualdad.

¿CUÁNTOS DE LOS DETRACTORES DE LA ESI ESTÁN ELLOS MISMOS FALTOS DE ESI? ¿QUÉ POLÍTICAS SE PUEDEN IMPLEMENTAR PARA AQUELLOS QUE QUEDARON FUERA DE SUS INSTANCIAS POR UNA CUESTIÓN ETARIA?



CONCLUSIONES, IDEAS, INVITACIONES

En abril de 1977, un conjunto de madres que buscaban a sus hijos secuestrados ilegalmente por la dictadura genocida, se reunieron en la Plaza de Mayo para pedir información y la aparición con vida de quienes estaban desaparecidos. Casi una década después, en mayo de 1986, alrededor de 1000 mujeres se juntaron en la Ciudad de Buenos Aires para discutir una agenda propia en el Primer Encuentro Nacional de Mujeres (que este año tendrá su 38 edición como Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis y No Binaries).

En 2006 conseguimos la sanción de la ley de ESI, en 2010 la de Matrimonio Igualitario que sacó nuestros amores, familias y hogares del closet de la invisibilidad cívica. En 2012 Diana Sacayán posaba sonriente al lado de Cristina su conquista y la de toda una comunidad: el derecho a la identidad. En 2015 una manada desbordada gritaba “Ni Una Menos, vivas nos queremos” y fundaba un movimiento que se expandiría por todo el mundo. En 2020 la marea verde hacía temblar la calle con la emoción de haber arrancado a un sistema patriarcal un nuevo derecho, esta vez, la soberanía sobre nuestros cuerpos, la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Ese mismo año conseguimos nuestro primer Ministerio, y en 2021 el DNI no binarie. Estos son solo algunos pocos hitos del linaje de lucha de las mujeres argentinas, que con el paso de los años abrazó un carácter transfeminista.

En 2024 un gobierno de ultra derecha que se dice liberal-libertario pero avanza con ideas hiper-conservadoras y anti democráticas se propuso enfrentarse a un enemigo elegido por ellos mismos: el transfeminismo argentino. Lejos de ser originales siguieron la receta de la ultraderecha global, y este año con el triunfo de Donald Trump inflaron el pecho.

Logramos muchas cosas y en parte por eso nos critican, por eso existe una reacción. Ahora que llegamos hasta aquí ¿cómo nos organizamos y nos encontramos, qué estrategia nos damos, para todo lo pendiente?



REFERENCIAS

Arduino, I. (2021) Diversidad de conflictos, diversidad de respuestas, en <https://inecip.org/wp-content/uploads/2021/05/Violencias-interpersonales-y-respuestas-penales-diversidad-de-conflictos-diversidad-de-respuestas-Ileana-Arduino.pdf>

CELS, 2025. La Cocina de los Cuidados. Informe Nro 4. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2025/03/LCDLC-INFORME-4-2.pdf>

Futuros Mejores, 2024. "Un futuro mejor para el Sistema Previsional Argentino". www.futurosmejores.com.ar

Las Históricas Argentinas Sobrevivientes (2025). PROYECTO DE LEY DE REPARACIÓN HISTÓRICA PARA TRAVESTIS SOBREVIVIENTES DEL GENOCIDIO Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN ARGENTINA

OBSERVATORIO SINDICAL DE GÉNEROS Y RELACIONES LABORALES de ATE, 2025 Informe n°5: "Desimplementación y despidos del cupo laboral travesti trans no binarie".

Prieto Sol, 2024 "Medir, mediar, monitorear, movilizar: acciones para mejorar las políticas de cuota alimentaria en la Argentina".

INECIP y CEJA (2021) **Estudio exploratorio sobre prácticas del sistema de justicia en torno a casos de violencia de género en la justicia nacional de la Ciudad de Buenos Aires: Medidas de Protección y Gestión Alternativa a los Juicios Penales**", disponible en <https://inecip.org/wp-content/uploads/2020/05/Estudio-Exploratorio-Violencia-de-G%C3%A9nero-CEJA-Inecip.pdf>

ELA (s/d) **Es por acá. Construir políticas contra las violencias en el territorio.** <https://ela.org.ar/wp-content/uploads/2023/06/5.-Es-por-aca.pdf.pdf>

UN FUTURO MEJOR ES UNO CON
POLÍTICAS TRANSFEMINISTAS

FUTUROS
MEJORES

 @futuros_mejores

